

INFORME DEFINITIVO DE SEGUIMIENTO DEL CURSO 2023-24

Denominación del Título:	Grado en Turismo
Código RUCT:	2501048
Universidad:	Universitat de les Illes Balears
Centros de impartición:	Facultad de Turismo, Escuela Universitaria de Turismo del Consejo Insular de Eivissa y Formentera
Modalidades de impartición:	Presencial
Número de ECTS:	240

La Agència de Qualitat Universitària de les Illes Balears (AQUIB), conforme a lo establecido en el artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, ha procedido a realizar la evaluación para el seguimiento del título oficial arriba citado.

La evaluación del título ha sido efectuada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de la AQUIB.

Dicha Comisión de Evaluación de Titulaciones, de forma colegiada, ha valorado el título de acuerdo con los criterios recogidos en las guías de la AQUIB publicadas en su página web. Una vez transcurrido el plazo para la presentación de alegaciones por parte de la Universidad al Informe provisional de seguimiento, emite el siguiente Informe definitivo de seguimiento.

MOTIVACIÓN

El grado en Turismo fue verificado el 22 de junio de 2009, según consta en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT). La Universitat de les Illes Balears (UIB) lo implantó en el curso académico 2009-2010. Desde entonces, el título ha sido objeto de cinco modificaciones, con fechas de efecto registradas en el RUCT el 19 de diciembre de 2011, el 18 de septiembre de 2012, el seis de febrero de 2015, el 26 de marzo de 2018 y el 7 de junio de 2024.

Asimismo, el grado en Turismo se ha sometido a dos procesos de renovación de la acreditación realizados por la AQUIB, que dieron lugar a la emisión de dos informes finales para la renovación de la acreditación (IFA), con fechas de 26 de mayo de 2017 y 14 de junio de 2023, respectivamente. Este último obtuvo un resultado de favorable con aspectos que serán de especial atención en futuros procesos de evaluación externa y recomendaciones.

De conformidad con las directrices establecidas por la AQUIB y en atención a lo previsto en el IFA, la Comisión de Evaluación de Titulaciones (CET) de la AQUIB lleva a cabo el seguimiento bienal del título, con el fin de comprobar el estado de los aspectos de especial atención y el grado de implantación de las recomendaciones antes de la siguiente renovación de la acreditación, en concreto de la Escuela Universitaria de Turismo del Consell Insular d'Eivissa.

Una vez analizado el nivel de cumplimiento, la CET emitió un Informe provisional de seguimiento en

términos de favorable, con aspectos de especial atención en futuras evaluaciones y sugerencias de mejora.

La CET, una vez revisado el escrito de alegaciones de la titulación en respuesta al IPS, emite un Informe definitivo de seguimiento (IDS) con aspectos de especial atención en futuras evaluaciones y sugerencias de mejora. Por tanto, el resultado del IDS del grado en Turismo en la Escuela Universitaria de Turismo del Consell Insular d'Eivissa es:

**FAVORABLE CON ASPECTOS DE ESPECIAL ATENCIÓN EN FUTUROS
PROCESOS DE EVALUACIÓN EXTERNA**

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. DESARROLLO Y DESPLIEGUE DEL PLAN DE ESTUDIOS

ESTÁNDAR: EL PLAN DE ESTUDIOS SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA ÚLTIMA MEMORIA VERIFICADA

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

En el Informe final de renovación de la acreditación (IFA) del grado en Turismo (GTEF) se señalaba que la adecuación del número máximo de estudiantado de nuevo ingreso a lo establecido en la memoria verificada (MV), incluyendo a los que cursan otros grados, sería un aspecto de especial atención en futuros procesos de evaluación externa. Al respecto, la titulación indica, en el Informe anual de seguimiento y evaluación (IAS), que en la MV se prevén 60 plazas cada para cada curso académico, si bien el número está en descenso: 20 en el curso 2022-2023 y 16 en el 2023-2024. En el IAS no se especifica si se consideran también, en su anexo 1, los estudiantes de otros grados, lo que sería deseable. La titulación, en su escrito de alegaciones tras la recepción del IPS, clarifica que "en la EUTCE únicamente se imparte el grado de turismo" por lo que se considera subsanado el aspecto de especial atención.

Asimismo, en el IFA se recomendaba prestar atención a los cambios en los planes de estudio de los grados en Turismo que están en curso, a nivel de la Conferencia Española de Decanas y Decanos de Turismo (CEDTUR), y modificar el plan de estudios actual para ajustarse a esos cambios (a nivel de nuevos contenidos, competencias y habilidades). La universidad, en el IAS de la facultad, señala que en la próxima modificación se recogerán las sugerencias detectadas por la CEDTUR y en el IAS de la Escuela de Turismo del Consell Insular d'Eivissa no se indica nada al respecto. En fase de alegaciones, la titulación (Escuela), que ha participado en las reuniones mantenidas en la facultad sobre este tema, reconoce que las competencias en las líneas temáticas 2 y 4 podrían ser profundizadas, incluyendo dos asignaturas adicionales. Dado que la acción de mejora no se ha concretado, se mantiene el aspecto de especial atención a subsanar.

Por último, en el IFA también se recomendaba incrementar la comunicación entre la facultad y la Escuela, con el fin de unificar los contenidos de las guías docentes de las asignaturas que configuran el plan de estudios del grado. Aunque en los IAS de la facultad y de Escuela se mencionan acciones de mejora en la comunicación (entre el Decano, Director de la Escuela y jefe de estudios de la facultad) que parece que ha conllevado la unificación de los contenidos de las guías docentes, las acciones mencionadas no son del todo coincidentes. La titulación (Escuela) en su escrito de alegaciones, tras la recepción del IPS, confirma de nuevo que se han tomado medidas para unificar los contenidos de las guías docentes y que semestralmente se reúnen el Decano de la Facultad y el Director de la Escuela. Dado que está pendiente de comprobación de resultados, se mantiene el aspecto de especial atención a subsanar.

ASPECTO DE ESPECIAL ATENCIÓN EN FUTURAS EVALUACIONES:

- Prestar atención a los cambios en los planes de estudio de los grados en Turismo que están en curso, a nivel de la CEDTUR, y modificar el plan de estudios actual para ajustarse a esos cambios (a nivel de nuevos contenidos, competencias y habilidades).

La titulación, en su escrito de alegaciones tras la recepción del IPS, reconoce que hay actuaciones pendientes de finalizar, básicamente incorporando más asignaturas. Por tanto, se mantiene como aspecto de especial atención y la eficacia de estas medidas se valorará en el próximo proceso de evaluación externa.

- Incrementar la comunicación entre la facultad y la Escuela, con el fin de unificar los contenidos de las guías docentes de las asignaturas que configuran el plan de estudios de este grado.

La titulación (Escuela), en su escrito de alegaciones tras la recepción del IPS, confirma que se han tomado medidas para unificar los contenidos de las guías docentes y que semestralmente se reúnen el Decano de la Facultad y el Director de la Escuela. Sin embargo, como no existen aún resultados visibles de dichas medidas, los aspectos de especial atención recogidos en el IPS se mantienen. Estos resultados se valorarán en la próxima evaluación externa por parte de la AQUIB.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

ESTÁNDAR: LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

En el último IFA se plantearon las siguientes recomendaciones: (a) Resolver las discrepancias existentes entre las páginas web de la UIB y de la Escuela, (b) Mejorar la información sobre indicadores de resultados en sendas páginas web, (c) Actualizar los datos de la tasa de graduación y de la tasa de abandono publicados en la página web de la titulación, (d) Ampliar la información disponible en la página web de la Escuela sobre la situación administrativa o jurídico-laboral del personal contratado, (e) Asegurar la disponibilidad de las guías docentes de todas las asignaturas antes del proceso de matriculación.

En relación con (a) se ha avanzado en la resolución de discrepancias, estableciendo las mismas guías docentes en ambas páginas web. La información está disponible al estudiantado y es adecuada. En relación con (b) y (c), se ha mejorado y actualizado la información sobre indicadores. En cambio, sobre (d) la información sobre la situación administrativa o jurídico-laboral del personal contratado en la Escuela y, en general, sobre los CV del profesorado sigue siendo insuficiente. La Información sobre Profesorado es mejorable: aunque se publica el listado de profesores y sus datos de contacto, la información sobre su figura contractual y sus CV no se encuentran disponibles de forma sistemática o completa. Por último, la disponibilidad de las guías docentes de todas las asignaturas antes del proceso de matriculación (e), no es valorable por problemas de calendario en el que se efectúa este seguimiento, por lo que se mantiene como aspecto de especial atención para ser valorada en futuras renovaciones de la acreditación.

Sobre el punto (d), la titulación (Escuela), en su escrito de alegaciones tras la recepción del IPS, señala que las deficiencias observadas sobre los CV del profesorado, se deben a un problema jurídico-administrativo vinculado al Consell Insular y que está pendiente de contratación una nueva empresa responsable del mantenimiento. Asimismo, sobre la información de la situación administrativa o jurídico-laboral del personal contratado, señala que está en curso la tramitación de la Relación de Puestos de Trabajo (RLT) y la ampliación de la información pública. Por tanto, se

mantienen ambas sugerencias de mejora, a la espera que tengan efecto las acciones en curso.

Sobre el último punto (e), la titulación (Escuela) en su escrito de alegaciones tras la recepción del IPS, presenta el enlace web en donde efectivamente se aportan las guías docentes de los cuatro cursos, por lo que este último aspecto se considera subsanado.

En consecuencia, especialmente, es necesario un esfuerzo para completar la información pública sobre el personal docente (asegurando la disponibilidad pública y sistemática de CV y figura contractual).

SUGERENCIAS DE MEJORA:

- Realizar un mayor esfuerzo por homogeneizar y completar los CV del profesorado disponibles en la página web de la Escuela.
- Ampliar la información disponible en la página web de la Escuela sobre la situación administrativa o jurídico-laboral del personal contratado.

CRITERIO 3. GARANTÍA DE CALIDAD, REVISIÓN Y MEJORA

ESTÁNDAR: LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD (SIGC) FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

La UIB cuenta con un Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) cuyo diseño fue certificado siguiendo los criterios del Programa AUDIT. Se evidencia que dicho sistema, en los últimos años, ha experimentado avances importantes en cuanto a su revisión e implantación, lo que se valora muy positivamente. En el IPS se incluyó como aspecto de especial atención "Continuar trabajando en la definición y actualización de todos los procesos que integran el sistema". La titulación, en su escrito de alegaciones tras la recepción del IPS, señala que este aspecto ya ha sido subsanado, lo cual se constata y, por tanto, se elimina en el IDS.

El sistema contempla todos los aspectos claves para la mejora del título, y facilita, con carácter general, la recogida de información que permite analizar el funcionamiento de la titulación y la evaluación del proceso de enseñanza aprendizaje.

Se valora positivamente:

- La estructura organizativa de la universidad, centros y titulaciones que velan por la calidad, estableciendo los representantes y sus funciones.
- La presencia de sistemas de recogida y análisis de información que permiten conocer las diferentes necesidades para satisfacer el cumplimiento de los procedimientos definidos.
- La definición de mecanismos para conocer la satisfacción de los grupos de interés que hacen posible el seguimiento, revisión y mejora en relación a las diferentes dimensiones y actividades de la titulación.
- La visualización y accesibilidad de los resultados de la titulación, incluyendo la información gráficamente para el adecuado conocimiento de todos los grupos de interés.
- La definición y actualización que se está llevando a cabo de los procesos del SIGC.

En el IPS se incluyó como aspecto de especial atención "Evidenciar el análisis de la información obtenida a través del buzón de quejas y sugerencias (se deben incluir en el análisis de las titulaciones, indicadores sobre el número de registros, tiempo de respuesta y acciones derivadas de su desarrollo)". En su escrito de alegaciones tras la recepción del IPS, la titulación indica que no se ha producido ninguna queja o sugerencia. Igualmente, se indica que se ha incorporado a la página web un enlace directo al procedimiento "PS5. Gestión de quejas y sugerencias". Se constata que el procedimiento incluye toda la información necesaria (tiempos de respuesta, acciones derivadas, etc.) para tratar una queja, sugerencia o felicitación en el caso de producirse. Por tanto, se elimina el aspecto de especial atención.

Del mismo modo, en el IPS se incluyó otro aspecto de especial atención: "Especificar la política y objetivos de calidad del centro, actualmente se han incluido únicamente unos compromisos genéricos." La titulación, en su escrito de alegaciones en respuesta al IPS, indica que el documento se ha modificado, actualizado y publicado en la página web, lo cual se constata. Por tanto, se considera subsanado y se elimina dicho aspecto.

El plan de mejora desarrollado por la titulación responde a las acciones derivadas de los informes previos de evaluación externa, respondiendo a las recomendaciones que desarrollaron en el anterior proceso de renovación de la acreditación.

Los resultados derivados de las encuestas de satisfacción de los grupos de interés denotan que, en general, están satisfechos con el desarrollo de la titulación.

No obstante, se detectan aún algunas acciones de mejora que se considera oportuno poner en marcha para la consolidación del sistema como eje de la mejora continua del centro, y, por tanto, de la titulación.

ASPECTO DE ESPECIAL ATENCIÓN EN FUTURAS EVALUACIONES:

- Mejorar la información que se incluye en el plan de mejora de la titulación de forma que permita realizar un seguimiento de su grado de consecución y la trazabilidad de las acciones planteadas. En este sentido, se considera oportuno incluir:

o Indicadores de cada una de las acciones que permitan analizar el grado de consecución de las acciones planteadas.

o Análisis del grado de cumplimiento y, en su caso, acciones de mejora adicionales a poner en marcha.

o Se deben especificar acciones concretas en el plan de mejora para mejorar la tasa de graduación y abandono, siendo un problema reiterado en el desarrollo del título (teniendo en cuenta las tasas del curso 2019-2020 publicadas en la página web del título los porcentajes son de un 34 % de tasa de abandono y un 40 % de tasa de graduación).

La titulación, en su escrito de alegaciones tras la recepción del IPS, se compromete a incluir estos aspectos en su plan de mejora en su próxima actualización. Por tanto, se mantiene como aspecto de especial atención y se comprobará su cumplimiento en el próximo proceso de evaluación externa.

- Seguir motivando a los grupos de interés para que desarrollen las encuestas, sobre todo al estudiantado que obtiene un índice de respuesta de un 20 % y al PDI que se sitúa en un 35 % (dato publicado en la página web de la titulación para el curso 2023-2024).

La Escuela, en su escrito de alegaciones tras la recepción del IPS, especifica que el índice de respuesta a las encuestas de satisfacción del colectivo PDI en el último curso de referencia, 2023-24, la participación fue del 53,8 %, y de un 30,8 % en el caso del alumnado, superando en ambos casos la media de la UIB. A pesar de ello, la Escuela se compromete a continuar reforzando la concienciación sobre la importancia de las encuestas entre todos los colectivos implicados, con el objetivo de seguir promoviendo la mejora continua del grado en todos sus ámbitos. El aspecto de especial atención recogido en el IPS se mantiene con el fin de evaluar y garantizar la tendencia positiva en el índice de respuesta a las encuestas en el próximo proceso de evaluación externa.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO A LA DOCENCIA

ESTÁNDAR: EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA, ASÍ COMO EL PERSONAL DE APOYO, ES SUFICIENTE Y ADECUADO DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO, EL NÚMERO DE ESTUDIANTES Y LOS COMPROMISOS DE DOTACIÓN INCLUIDOS EN LA MEMORIA DEL PLAN DE ESTUDIOS VERIFICADA Y, EN SU CASO, EN SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

En el IFA se realizaba una recomendación dirigida a la adopción de medidas para conseguir mejorar el nivel investigador del profesorado de la Escuela, aumentando las publicaciones en revistas de prestigio y la participación en proyectos competitivos a nivel nacional e internacional. Para ello, por ejemplo, se sugería aumentar los incentivos por parte del Consell y del Observatorio turístico. La titulación indica que la implementación de esta acción está en proceso de evaluación por parte de la comisión de seguimiento, con el fin de ver la forma de pagar al personal por esta tarea suplementaria y la manera de dotar de recursos para esta cuestión. De todos modos, en el curso 2023-2024, no hay ningún profesor doctor ni ninguno que tenga sexenios. La respuesta proporcionada por la universidad no aborda a fondo la recomendación efectuada en el IFA por lo que se mantiene como aspecto de especial atención. La titulación (Escuela) en su escrito de alegaciones tras la recepción del IPS, aporta nuevas acciones (de junio 2025) con las autoridades del Consell Insular y el delegado insular de Turismo para impulsar la investigación del profesorado. De todos modos, como aún es un proceso en curso y mejorable, se mantiene como aspecto de especial atención.

ASPECTO DE ESPECIAL ATENCIÓN EN FUTURAS EVALUACIONES:

- Tomar medidas para conseguir mejorar el nivel investigador del profesorado de la Escuela, aumentando las publicaciones en revistas de prestigio y la participación en proyectos competitivos a nivel nacional e internacional. Para ello, por ejemplo, se recomienda aumentar los incentivos por parte del Consell y del Observatorio turístico.

Analizado el escrito de alegaciones de la titulación al IPS, se valoran positivamente las medidas y acciones realizadas. Sin embargo, el aspecto de especial atención recogido en el IPS se mantiene porque aún está en curso.

CRITERIO 5. RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE

ESTÁNDAR: LOS RECURSOS MATERIALES, LAS INFRAESTRUCTURAS Y LOS SERVICIOS DE APOYO PUESTOS A DISPOSICIÓN PARA EL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, ESTUDIANTADO MATRICULADO Y LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE PREVISTOS, CONFORME A LOS COMPROMISOS DE DOTACIÓN INCLUIDOS EN LA ÚLTIMA MEMORIA VERIFICADA.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

Entre las recomendaciones previstas en el IFA se incluía aumentar la dotación de personal de administración en la Escuela de Turismo, así como mejorar los espacios y equipamientos disponibles en la Escuela (equipamiento electrónico, actualización de una sala de ordenadores, y de salas de estudio). Nada se dice en el IAS sobre el incremento del personal de administración en la Escuela, tan solo la confianza de que el personal de administración y servicios pueda incrementar sus horas de dedicación, una vez finalice la relación de puestos de trabajo (RLT). En este sentido, la titulación, en su respuesta de alegaciones tras la recepción del IPS, señala que se ha aumentado el horario del personal de secretaría. Asimismo, sobre los espacios y equipamientos, la universidad señala que se han comprado ordenadores para uso del estudiantado en la Biblioteca, y adaptando el aula de informática como aula de estudio, con ordenadores portátiles. Sobre este punto, la titulación (Escuela) en su respuesta de alegaciones, reitera las medidas adoptadas y señala que está en proceso el reconvertir la sala de ordenadores en una sala polivalente de reunión e informática. Se mantienen como aspectos de especial atención ambos temas a la espera de valorar su suficiencia y de que se finalicen las acciones previstas.

En segundo lugar, se recomendaba poner a disposición del estudiantado aplicaciones informáticas en el ámbito del análisis estadístico de datos (más allá de la hoja de cálculo), en todos los centros en los que se imparte la titulación. La titulación en lo que se refiere a la Escuela, señala que se ha optado por aplicaciones informáticas de software libre (en concreto, en su respuesta de alegaciones menciona el software PSPP y R, y aportan unos enlaces que permiten al estudiantado la posibilidad de acceder a diferentes programas). Dado que aún no se conoce si las medidas adoptadas son suficientes para cubrir las necesidades existentes, y que el enlace no estaba operativo, se mantiene como aspecto de especial atención.

En tercer lugar, se solicitaba poner a disposición del profesorado y del estudiantado aplicaciones de gestión de reservas, de gestión de hoteles y otros alojamientos turísticos, de revenue management y de contabilidad, en todos los centros en los que se imparte la titulación. La universidad señala que se ha contactado con distintas empresas de software con el objetivo que cedan programario y que alguna se ha mostrado dispuesta a ceder los programas para el uso del estudiantado. La titulación (Escuela), en su respuesta de alegaciones, señala que se está evaluando software para su adquisición bajo los criterios de potencia, facilidad de uso e interoperabilidad. La previsión es que esté en marcha a finales del presente año. Dado que es una acción aún en curso, se mantiene como aspecto de especial atención.

En cuarto lugar, se recomendaba poner a disposición de estudiantes y profesores de la Escuela los recursos bibliográficos y bases de datos (bibliográficas, revistas, empresas) online disponibles en la UIB en materia turística. La titulación señala que el estudiantado ya tiene acceso a dichos recursos. Aunque será necesario comprobar su utilidad en futuras renovaciones de la acreditación, se da por subsanada la sugerencia de mejora.

También se recomendaba mejorar el acceso del estudiantado de la Escuela, a los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad. La universidad señala que la secretaría académica y la dirección de la Escuela dan charlas informativas y se avisa al estudiantado que tienen a disposición el personal de secretaría. La titulación (Escuela), en su escrito de alegaciones, adicionalmente a ampliar el horario del PTGAS, señala que se ha optado por que sea el propio profesorado que realice acciones de apoyo y orientación. Dado que no se dispone aún de resultados sobre las medidas tomadas, se mantiene la sugerencia de mejora.

Asimismo, se recomendaba facilitar que la bibliografía básica esté en formato electrónico, para que sea más fácil su uso en todos los centros en los que se imparte la titulación. La universidad señala que se ha optado por comprar más publicaciones en papel, y algún profesorado distribuye apuntes en formato electrónico. La titulación (Escuela), en su escrito de alegaciones, señala que se han tomado acciones concretas, como por ejemplo, recomendar al profesorado priorizar el uso y la adquisición de bibliografía básica en formato electrónico. No obstante, se reconoce que no toda la bibliografía está disponible actualmente en formato digital, y reitera que esta circunstancia se ha compensado adquiriendo múltiples ejemplares impresos, así como poniendo a disposición del estudiantado en el Aula Digital, el material elaborado por el profesorado. Se mantiene como aspecto de especial atención a la espera de ver sus resultados.

En relación con la recomendación de facilitar en mayor medida la movilidad internacional, especialmente la saliente, en todos los centros en los que se imparte la titulación, la universidad señala que se informa desde Secretaría. Asimismo, en su escrito de alegaciones al IPS, la titulación señala que anualmente se informa al estudiantado, a través de sus representantes, de toda la oferta de movilidad internacional, y que, posteriormente, desde la secretaría académica se les apoya en todo el proceso. Dado que para los cursos 2022-2023 y 2023-2024 la movilidad es de 0 y 3 personas, cifras bajas, se mantiene la sugerencia de mejora.

También se recomendaba revisar si se dispone, en la Escuela de Turismo, de los medios electrónicos adecuados para la impartición de clases o para la participación en actividades extraacadémicas a distancia, ya que no se disponía de una plataforma tecnológica propia para el apoyo a la docencia. La universidad señala que se hacen cursos sobre la plataforma de la UIB (Moodle) y que también existen recursos para dar clases por videoconferencia. Parece ser que un sector del profesorado está empezando a evaluarla como futuro instrumento de trabajo. La titulación (Escuela) en su escrito de alegaciones al IPS confirma que el profesorado tendrá acceso a Moodle, a partir del curso 2025-26, a través de los servidores de la UIB. Asimismo, se señala que todo el profesorado tiene ordenadores con cámara para poder impartir clases en remoto. Dado que aún no se dispone de resultados sobre las medidas tomadas, más allá de la encuesta de satisfacción al estudiantado, en donde las valoraciones sobre el Aula digital y otros recursos TIC están entre 2,5 y 2,7 (en una escala de 1 a 4), se mantiene como aspecto de especial atención, pendiente de poder valorar la idoneidad de las medidas adoptadas, substituyendo el término "revisar si se dispone" por "revisar la utilidad", vistas las alegaciones presentadas, eliminando la duda sobre si existe o no la plataforma tecnológica.

Por último, se recomendaba compartir recursos bibliográficos digitales, cursos introductorios de idiomas online, seminarios online de iniciación al Trabajo Fin de Grado (TFG), conferencias online, etc., entre la Escuela de Turismo y la Facultad de Turismo, o buscar otras vías de colaboración. La universidad ha puesto en marcha la acción de mejora consistente en "Organización de sesiones formativas impartidas por el Servicio de Biblioteca y Documentación de la UIB sobre el uso de las

bases de datos, como citar la bibliografía y el plagio, de obligada asistencia, para los alumnos de primer curso". La titulación, en su escrito de alegaciones, señala que la compartición de recursos entre la Escuela y la Facultad existe desde hace tiempo "ya que todo el alumnado tiene acceso a los recursos digitales que la UIB pone a disposición tanto del estudiantado como del profesorado". De todos modos, se insiste en que se ha detectado que una parte del alumnado desconoce la existencia o el uso adecuado de estos recursos, por lo que se desarrollarán acciones (sesiones informativas) al estudiantado. Se mantiene como aspecto a subsanar hasta que pueda valorarse la bondad de las acciones realizadas.

SUGERENCIAS DE MEJORA:

- Mejorar el acceso del estudiantado de la Escuela, a los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad.
- Facilitar en mayor medida la movilidad internacional, especialmente la saliente, en todos los centros en los que se imparte la titulación.

ASPECTO DE ESPECIAL ATENCIÓN EN FUTURAS EVALUACIONES:

- Aumentar la dotación de personal de administración en la Escuela de Turismo.
- Mejorar los espacios y equipamientos disponibles en la Escuela (equipamiento electrónico, actualización de una sala de ordenadores, y de salas de estudio).
- Poner a disposición del estudiantado aplicaciones informáticas en el ámbito del análisis estadístico de datos (más allá de la hoja de cálculo), en todos los centros en los que se imparte la titulación.
- Poner a disposición de profesores y estudiantes de aplicaciones de gestión de reservas, de gestión de hoteles y otros alojamientos turísticos, de revenue management y de contabilidad, en todos los centros en los que se imparte la titulación.
- Facilitar que la bibliografía básica esté en formato electrónico, para que sea más fácil su uso en todos los centros en los que se imparte la titulación.
- Revisar la utilidad, en la Escuela de Turismo, de los medios electrónicos adecuados para la impartición de clases o para la participación en actividades extraacadémicas a distancia.
- Compartir recursos bibliográficos digitales, cursos introductorios de idiomas online, seminarios online de iniciación al TFG, conferencias online, etc., entre la Escuela de Turismo y la Facultad de Turismo, o buscar otras vías de colaboración.

Analizado el escrito de alegaciones de la universidad al IPS, se valoran positivamente las medidas y acciones realizadas. Sin embargo, los aspectos de especial atención recogidos en el IPS se mantienen como tales al no existir resultados visibles de estas o no poder haber evaluado su idoneidad. Estos resultados se valorarán en la próxima evaluación externa por parte de la AQUIB.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

ESTÁNDAR: LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LAS PERSONAS EGRESADAS SE AJUSTAN A LO PREVISTO EN EL PLAN DE ESTUDIOS, SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA

EDUCACIÓN SUPERIOR (MECES) DEL TÍTULO.

Este criterio no se evalúa en el Programa de seguimiento de las enseñanzas universitarias oficiales de la AQUIB.

CRITERIO 7. RENDIMIENTO Y EGRESO

ESTÁNDAR: LOS RESULTADOS DE RENDIMIENTO DEL TÍTULO, LA TRAYECTORIA PROFESIONAL DE LAS PERSONAS EGRESADAS Y EL PERFIL DE EGRESO SON COHERENTES CON LOS OBJETIVOS FORMATIVOS Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

En relación con las recomendaciones señaladas por el IFA, en primer lugar, se recomendaba permitir que la defensa del TFG fuese online a través de la plataforma electrónica de la UIB, en todos los centros en los que se imparte la titulación. La universidad ha implantado esta posibilidad, pero por el momento ningún estudiante se ha acogido a ella. Se da por subsanada la recomendación, a la espera de su comprobación en el próximo proceso de renovación de la acreditación.

En segundo lugar, se recomendaba unificar el sistema de evaluación del TFG en todos los centros en los que se imparte la titulación. No se aportaba información sobre esta sugerencia en el IAS. En fase de alegaciones, la titulación (Escuela) señala que dicha acción se pondrá en marcha a partir del curso 2025-2026 y que se realizará un seguimiento sistemático sobre su cumplimiento. Dado que es una acción en curso, se mantiene como aspecto de especial seguimiento a subsanar.

También se sugería establecer mecanismos que permitan conocer el nivel profesional que ocupan los egresados en los dos (o tres) años posteriores a la terminación de sus estudios. La universidad señala que la Escuela tiene previsto hacer una encuesta durante 2025 a personas egresadas de los últimos tres años, y que, durante 2024, se han realizado dos informes de inserción laboral. Asimismo, en su escrito de alegaciones, la titulación (Escuela) señala que dicha información se recoge en la Encuesta de inserción laboral de las personas titulada y satisfacción con la formación recibida (ENQUIL) y la Encuesta de Inserción laboral de los titulados universitarios de la UIB (IBESTAT). Se aportan enlaces sobre ello, por lo que se considera subsanado el aspecto de especial atención.

Asimismo, se recomendaba realizar un esfuerzo por reducir la tasa de abandono (Escuela). La universidad concreta que se realiza un seguimiento más personalizado a las personas matriculadas en la titulación para corregir las tasas de abandono, aunque se menciona que efectos externos, como la especialización sectorial de la isla en el ámbito turístico, no ayuda a ello. La titulación (Escuela) en su escrito de alegaciones reitera las medidas ya mencionadas en el IPS, y aporta una encuesta (aunque con una muestra reducida), en la que se explicita que un reducido número de estudiantes abandonan por desacuerdo con la titulación. Asimismo, señala que se están examinando distintas acciones, que se integrarán en el plan de mejora del título. De todos modos, como la tasa de abandono es elevada y como aún hay acciones pendientes de implantación, se mantiene como aspecto de especial seguimiento, a la espera de mejorar los resultados concretos,

y como recordatorio de actuación.

ASPECTO DE ESPECIAL ATENCIÓN EN FUTURAS EVALUACIONES:

- Unificar el sistema de evaluación del TFG en todos los centros en los que se imparte la titulación.
- Realizar un esfuerzo por reducir la tasa de abandono.

Analizado el escrito de alegaciones de la titulación al IPS, se valoran positivamente las medidas y acciones planteadas. Se mantienen estos dos aspectos de especial atención recogidos en el IPS, al estar relacionadas con acciones de mejora aún en curso.

La presidenta de la Subcomisión de Evaluación de Titulaciones de las Ramas de Artes y Humanidades y Ciencias Sociales y Jurídicas.

Trinidad Barrera López
